

Poliza Jurídica de Arrendamiento

REQUISITOS:

1. ARRENDADOR (propietario del inmueble):

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia de la última boleta predial pagado, respecto al inmueble a entregar.

2. ARRENDATARIO (inquilino):

- Formato de solicitud de póliza, debidamente llenado.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (ife, ine, pasaporte vigente o cédula profesional). En caso de ser extranjero fm2 o fm3 vigente (En todos los casos, es indispensable exhibir el original a la firma).
- Copia de los 3 últimos comprobantes de ingresos (recibos de nómina).
- Carta de la empresa donde trabaja, que especifique antigüedad, puesto y sueldo percibido.
- Copia de los 3 últimos estados de cuenta bancarios.

3. FIADOR (Póliza TOTAL PLUS+):

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del/ los fiador/es.
- Copia de la escritura pública del inmueble en garantía.
- Copia de la última boleta predial del inmueble en garantía.
- Comprobante de domicilio actual (vigencia menor a 3 meses).
- Copia del Acta de matrimonio (en su caso).

4. EN CASO DE PERSONA MORAL (Arrendatario o Fiador)

- Copia del acta constitutiva, y (en su caso), copia del poder notarial.
- Cédula Fiscal (R.F.C.).
- Comprobante de domicilio actual (vigencia menor a 3 meses).
- Últimos 3 estados de cuenta bancarios de la empresa.
- Última declaración anual de la empresa.



EN TODOS LOS CASOS

Anticipo para investigación: \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) + I.V.A.,
Dicha cantidad no es adicional al costo de la póliza, pero en caso de cancelación se toman como penalización y gastos de investigación.

Tiempo de investigación: 2 a 3 días hábiles.